

Secretaria de Movilidad y Transporte Departamental del Valle del Cauca

ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL

ORDEN DE COMPARENDO No:76113001000028365893

1. FECHA Y HORA: 25/07/2020 12:03:53
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Carrera 6#628 Obando

3. PLACA: MUX860

4. MATRICULADO EN: Pereira

5. CÓDIGO DE INFRACCIÓN:C29
Conducir un vehículo a velocidad superior a la máxima permitida

6. Clase de servicio: Particular
7. Tipo de vehículo: CAMIONETA
8. Radio de acción:
9. Modalidad de transporte:
9.1. Transporte de pasajeros:

10. DATOS DEL INFRACTOR
Identificación: Cedula Ciudadania 2582221
Licencia de conducción: 2582221
Categoria: B2
Expedición:
Vencimiento:
Nombre: Carlos Vinasco
Dirección: calle 13#1330
Edad:
Teléfono:
Celular: 3176362834
Municipio: La Union (Valle)

Autorizo a la autoridad de tránsito para que se le notifique vía correo electrónico a la siguiente dirección:
Correo Electronico:

11. TIPO INFRACTOR
Conductor

12. LICENCIA DE TRÁNSITO
10017778481

13. PROPIETARIO:
Identificación: Cedula Ciudadania 2582221
Propietario: CARLOS VINASCO

14. DATOS DE LA EMPRESA
Empresa:
NIT:

Tarjeta de operación:
15. DATOS AGENTE DE TRÁNSITO:
Agente de tránsito: JOSE URIEL TANGARIFE
Placa: SMV032
Entidad:

NOTA: EL AGENTE DE TRÁNSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DÁDIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN LA SANCIÓN PREVISTA EN EL CÓDIGO PENAL (CONCUSIÓN-COHECHO O FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO).

16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN
Patio N°:
Dirección:
Placa Grúa:
Consecutivo:

Información adicional de la infracción:

"EL CONDUCTOR SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES ANTE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL VALLE DEL CAUCA".

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO:
viola ley 769del2002art107 excede los límites de velocidad permitidos 50#0155-044km72.

18. DATOS DEL TESTIGO
Identificación:
Nombre:
Dirección:
Teléfono:



Firma bajo gravedad de juramento

Agente

Presunto Infractor